

Taller: Participación Democrática en la Escuela

Duración:	1 hora
Grados:	8° y 9°
Tema:	Contraloría Escolar, Cabildante Escolar y Consejo de Padres

LECTURA INFORMATIVA (15 minutos)

Participación Democrática en Nuestra Institución Educativa

La democracia no solo existe en el gobierno nacional o local, también se vive en nuestra escuela. Como estudiantes y miembros de la comunidad educativa, tenemos derecho a participar en las decisiones que nos afectan. Existen diferentes mecanismos de participación que debemos conocer y aprovechar.

1. LA CONTRALORÍA ESCOLAR

La Contraloría Escolar es una figura de control ciudadano juvenil que permite a los estudiantes vigilar y fiscalizar los recursos y bienes de la institución educativa. Fue creada por la Ley 1850 de 2017.

¿Qué hace el Contralor Escolar?

El Contralor Escolar tiene las siguientes responsabilidades:

- Vigila que los recursos del colegio (dinero, materiales, infraestructura) se usen correctamente
- Verifica que el restaurante escolar funcione bien y cumpla con los estándares
- Supervisa el buen estado de la planta física (salones, baños, zonas comunes)
- Revisa que los proyectos de mejoramiento se ejecuten como se planean
- Presenta informes sobre el estado de los recursos ante la comunidad educativa

¿Quién puede ser Contralor Escolar?

Cualquier estudiante matriculado en la institución puede postularse. Se elige democráticamente por votación de todos los estudiantes.

¿Por qué es importante?

Porque nos enseña a ejercer control ciudadano desde jóvenes, a ser responsables con lo público y a defender nuestros derechos a una educación de calidad.

2. EL CABILDANTE ESCOLAR (Exclusivo de Bogotá)

El Cabildante Escolar es una figura única de Bogotá, creada por el Acuerdo 434 de 2010. Representa a los estudiantes ante las autoridades distritales y sirve como puente entre la escuela y la ciudad.

¿Qué hace el Cabildante Escolar?

- Representa los intereses de los estudiantes ante la Alcaldía y el Concejo de Bogotá
- Participa en los Cabildos Juveniles de la localidad
- Propone iniciativas para mejorar la educación y la calidad de vida de los jóvenes en Bogotá

- Lleva las inquietudes y propuestas de sus compañeros a espacios de decisión distrital
- Promueve la participación juvenil en temas de ciudad

¿Quién puede ser Cabildante Escolar?

Estudiantes de colegios públicos y privados de Bogotá, elegidos democráticamente por sus compañeros.

¿Por qué es importante?

Porque nos conecta con la ciudad, nos permite incidir en políticas públicas que nos afectan y fortalece nuestra voz como jóvenes ciudadanos bogotanos.

3. EL CONSEJO DE PADRES

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres y acudientes, establecido por el Decreto 1286 de 2005.

¿Qué hace el Consejo de Padres?

- Apoya las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas del colegio
- Presenta propuestas para mejorar la formación integral de los estudiantes
- Promueve programas de formación para padres
- Colabora en actividades de beneficio comunitario
- Hace seguimiento al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

¿Quién lo conforma?

Un mínimo de un padre de familia por cada grado que ofrezca la institución. No requiere ser la mayoría de padres, pero sí debe haber representación de todos los niveles.

¿Por qué es importante?

Porque vincula a las familias en el proceso educativo, fortalece la relación escuela-hogar y garantiza que la educación responda a las necesidades de toda la comunidad.

ACTIVIDAD EN EL CUADERNO (35 minutos)

PARTE 1: Comprensión de lectura (10 minutos)

Responde en tu cuaderno:

1. ¿Cuál es la diferencia principal entre el Contralor Escolar y el Cabildante Escolar?
2. Menciona tres funciones del Contralor Escolar que consideres más importantes y explica por qué.
3. ¿Por qué crees que el Cabildante Escolar solo existe en Bogotá? ¿Sería útil en otras ciudades?
4. ¿Cómo puede beneficiarte directamente el trabajo del Consejo de Padres en tu proceso educativo?

PARTE 2: Análisis de casos (15 minutos)

Lee cada situación y determina qué figura de participación debería intervenir (Contralor, Cabildante o Consejo de Padres). Justifica tu respuesta.

Caso 1:

En el colegio se compraron 20 computadores nuevos hace seis meses, pero solo 10 están funcionando. Los demás están guardados sin usar.

Caso 2:

Los estudiantes de varios colegios de la localidad quieren que la Alcaldía construya una biblioteca pública cerca de sus instituciones.

Caso 3:

Muchos padres de familia están preocupados porque no entienden cómo ayudar a sus hijos con las tareas de matemáticas del nuevo plan de estudios.

Caso 4:

El refrigerio escolar llega todos los días en mal estado y varios estudiantes se han enfermado.

Caso 5:

Los jóvenes de Bogotá quieren proponer que haya más ciclorrutas seguras para ir al colegio.

PARTE 3: Propuesta de acción (10 minutos)

Imagina que eres elegido para una de estas tres posiciones. Escoge una y desarrolla:

Tu elección: (Contralor Escolar / Cabildante Escolar / Consejo de Padres)

Tu propuesta concreta de mejoramiento:

- ¿Qué problema identificas en tu colegio o localidad?
- ¿Qué propones para solucionarlo?
- ¿Qué pasos seguirías para implementar tu propuesta?
- ¿A quiénes involucrarías?

CIERRE Y REFLEXIÓN (10 minutos)

Discusión grupal:

- ¿Conocías estas figuras de participación en tu colegio?
- ¿Te gustaría participar en alguna de estas instancias? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Cómo podemos difundir esta información entre nuestros compañeros?

Compromiso: Cada estudiante escribe en su cuaderno un compromiso personal sobre cómo ejercerá su participación democrática en la escuela durante este año.

Recursos adicionales

- Ley 1850 de 2017 (Contraloría Escolar)
- Acuerdo 434 de 2010 (Cabildante Escolar Bogotá)
- Decreto 1286 de 2005 (Consejo de Padres)